

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8847 I.C. INMUEBLES, S.A.U.

Anuncio de reducción de Capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Socio Único de la Compañía "I.C. Inmuebles S.A.U.", (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 30 de junio de 2014, por unanimidad, lo siguiente:

La reducción del Capital Social en la cantidad de 37.299.550,40 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 192,95 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 76,05 euros y el Capital Social en 14.701.377,60 euros, dividido en 193.312 acciones nominativas de clase y serie únicas.

La reducción se ha realizado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) LSC, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Zaragoza, 9 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de "I.C. Inmuebles, S.A.U.", Isabel Andreu Paco.

ID: A140037558-1